

## Ley de Simplificación de Trámites Administrativos

### OBJETIVOS:

Desarrollar los conocimientos necesarios para el entendimiento y aplicación de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, en la actividad administrativa de la institución.

### DIRIGIDO A:

A todo Profesional de la Administración Pública venezolana.

### CONTENIDO

**Unidad 1:** Administración pública y función pública bajo el enfoque constitucional.

- Definición de trámite administrativo
- Principio de colaboración entre los entes de la administración pública
- Principios generales sobre la simplificación de trámites administrativos

**Unidad 2:** Participación popular y protagónica

**Unidad 3:** Tecnologías de Información

**Unidad 4:** Ventanilla Única

- Importancia del Artículo 36 de la LSSTA
- Sanciones

### INSTRUCTOR:

#### Abog. Zoraida Romero Malavé:

Abogada. Universidad Central de Venezuela.

#### Actividad Profesional:

- Contraloría General de la República - Asesora
- Contraloría Municipal de El Hatillo - Asesora
- Contraloría Municipal de Chacao - Directora de Determinación de Responsabilidades Administrativas
- Superintendencia Nacional de Auditoría Interna - Gerente de Consultoría Jurídica
- Contraloría General del Estado Vargas - Directora de Determinación de Responsabilidades Administrativas
- Contraloría Metropolitana de Caracas - Directora de Consultoría Jurídica
- Sindicatura del Municipio Libertador - Abogado Consultor Jefe
- Convenio UNERS- IUTIRLA- Profesora de las Unidades Administración Pública y Legislación Mercantil.
- Instituto Universitario de Mercadotecnia I.S.U.M.- Profesora de las Asignaturas: Principios Generales del Derecho Legislación Laboral, Legislación Mercantil y Fundamentos del Derecho.
- Oficina Central de Estadística E Informática O.C.E.I. - Supervisora.

**INCLUYE:** Manuales, Material de Apoyo, Certificado de Asistencia y Refrigerios  
**CUPO MÁXIMO:** 15 participantes.  
**HORARIO (8 HORAS):** DE 8:00 am – 5:00 pm